



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL  
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

**AUTOS QUE SE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO PENAL N.00001 DEL 23 DE ENERO DEL 2017.**

<b>RAD.</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA</b>	<b>AUTO</b>	<b>ORDEN</b>
CUI: 8513961054752016-80106 NI: 850104089001-2016-00040-00	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		JEISON SMITH GONZALEZ BONILLA	17/01/2016	SUSTANCIACIÓN	DECLARA DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA SENTENCIA DE FEHCA 9 DE DICIEMBRE DEL 2016, POR FALTA DE SUSTENTACIÓN. ORDENA REMISIÓN DE EXPEDIENTE A JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE YOPAL CASANARE.

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS  
SECRETARIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE